

Informe de Evaluación Interna de Diseño

Programa

**“Economía Social para el Bienestar-
Apoyos Mediante Financiamiento”**

SEZAC



SEE
SISTEMA ESTATAL
DE EVALUACIÓN

Programa Anual de Evaluación 2023



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

COORDINACIÓN ESTATAL DE
PLANEACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Contenido

Introducción	2
Acrónimos	3
Metodología para la evaluación	4
Objetivo general	4
Objetivos específicos.....	4
1. Información de referencia	6
2. Justificación de creación y el diseño del programa	8
3. Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados	11
4. Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	13
5. Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	16
6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	19
7. Presupuesto y rendición de cuentas	26
8. Complementariedades y coincidencias con otros programas	31
9. FODA	32
10. Conclusiones	34
11. Datos de la instancia evaluadora	36
12. Anexos	37
Anexo 1. Ficha de revisión MIR	37
Anexo 2. Ficha de revisión de Indicadores	42

Introducción

Como parte del proceso de fortalecimiento y consolidación del Sistema Estatal de Evaluación, el Programa Anual de Evaluación del Estado de Zacatecas para el ejercicio Fiscal 2023, contempla dentro de sus procesos por segundo año consecutivo, la implementación de evaluaciones internas en materia de diseño. En esta ocasión, para dos programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades del ejecutivo estatal.

El proceso se enfoca en mejorar en dos objetivos fundamentales:

1. Fortalecer el diseño de los programas presupuestarios.
2. Construir un escenario de mayor idoneidad en la calidad de los programas, para su posterior integración a procesos de evaluación externa.

En este contexto, a través de la colaboración entre la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA), la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), se ejecutaron las evaluaciones, cuyo producto se materializa en informes de evaluación, producto de la información proporcionada por las dependencias ejecutoras, así como investigación adicional realizada por las instancias evaluadoras.

El proceso de evaluación al Programa “Economía Social para el Bienestar-Apoyos Mediante Financiamiento”, pretende brindar elementos a la Secretaría de Economía, para mejorar su diseño y operación orientada a resultados, o en su caso, valorar su transformación.

Este esfuerzo representa un paso más para el eficiente ejercicio del presupuesto y a la consolidación de la cultura de la evaluación en el Estado de Zacatecas, como elemento fundamental de la mejora continua.

Acrónimos

PED	Programa Estatal de Desarrollo
MML	Metodología del Marco Lógico
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
Siplan	Sistema Integral de Información para la Planeación
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Coepla	Coordinación Estatal de Planeación
Sefin	Secretaría de Finanzas
SFP	Secretaría de la Función Pública
SEE	Sistema Estatal de Evaluación
Sezac	Secretaría de Economía

Metodología para la evaluación

Objetivo general

Analizar el diseño del Programa “Economía Social para el Bienestar - Apoyos mediante financiamiento” de la Secretaría de Economía del Estado de Zacatecas, con la finalidad de generar información para la mejora continua en materia de diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal, regional, sectorial y nacional;
- Identificar poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento de la entrega de apoyos y la operación del padrón de beneficiarios;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar posibles complementariedades y/o duplicidades con otros programas estatales

El desarrollo metodológico de la evaluación interna se estructura en los siguientes componentes y ponderación para su valoración:

No.	Componente	Valoración
1	Información de referencia	N/A
2	Justificación de creación y el diseño del programa	2
3	Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados	1
4	Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1
5	Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1
6	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3
7	Presupuesto y rendición de cuentas	1
8	Complementariedades y coincidencias con otros programas	1
Total		10

La evaluación interna se realizó mediante revisión de gabinete al marco normativo de la Secretaría de Economía, información proporcionada como parte del requerimiento realizado, así como complementos de información derivados de las entregas de avances parciales.

La información remitida por la Secretaría de Economía consistió en:

- 1) Anexo de Información Evaluaciones Internas
- 2) Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2022
- 3) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa para el ejercicio fiscal 2022

4) Diagnóstico del programa

Adicionalmente, se consultó información consistente en:

- 1) Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- 2) Ficha Técnica del Programa para los ejercicios fiscales 2022 y 2023
- 3) Reglas de Operación, para el Ejercicio Fiscal 2023
- 4) MIR para el ejercicio fiscal 2023
- 5) Presupuesto del Programa para los ejercicios fiscales 2021-2023.

Se priorizó el análisis de la información correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en tanto la del ejercicio 2022 se toma de manera referencial, contextual, para en su caso, valorar las modificaciones que haya tenido y su evolución.

A partir del análisis se responde reactivos para cada uno de los componentes, en una valoración dicotómica para calificar cuantitativamente si cumple con cada uno de los reactivos y en su caso, con los criterios de estos. Adicionalmente, se hace una valoración cualitativa de los reactivos y criterios, para tener elementos argumentativos de justificación e identificación de áreas de oportunidad.

Debe tomarse en consideración que, en el contexto metodológico de la evaluación, si bien la valoración cuantitativa puede arrojar resultados positivos, la cualitativa resulta de especial importancia para garantizar el proceso de mejora continua, ya que en esta se argumentan e identifican las oportunidades de mejora que siempre existen para mejorar el desempeño en la ejecución de los programas.

1. Información de referencia

1.1 Nombre del programa.	PP 176 Economía Social para el Bienestar - Apoyos mediante financiamiento
1.2 Unidad (es) responsable (s).	Dirección de Financiamiento de la Secretaría de Economía
1.3 Año de Inicio del programa.	Desde 2022
1.4 Antecedentes del programa.	<p>El programa tuvo su origen una vez iniciado el ejercicio fiscal 2022 como un programa emergente para hacer frente a la afectación económica y financiera derivada de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), con la finalidad de disminuir el impacto económico de la población más vulnerable y buscando un beneficio real para los emprendedores a fin de mejorar el nivel de vida de las personas.</p> <p>De acuerdo con su conceptualización en las Reglas de Operación, el Programa Emergente de Economía Social para el Bienestar 2022 respalda “la generación de capacidades productivas y la creación de empleo y autoempleo de los grupos en mayor situación de vulnerabilidad, preferentemente, en municipios y localidades con media, alta y muy alta marginación; altos índices de violencia o presencia indígena o afromexicana; con perspectiva de género y de inclusión social y económica, combate a la pobreza con acceso a apoyos mediante financiamiento en condiciones preferenciales”.</p> <p>Puede considerarse prácticamente como un programa nuevo, lo que da pertinencia a la implementación del proceso de evaluación en materia de diseño.</p>
1.5 Objetivos.	<p>De conformidad con las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2023, sus objetivos son los siguientes:</p> <p>a) Objetivos general y propósito del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a financiamiento para las personas que inician una actividad económica o cuentan con un micronegocio no agropecuario. • Propósito del programa: Las micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedoras y emprendedores cuentan con financiamiento <p>b) Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OE1: Proveer financiamiento accesible y en condiciones preferentes a las personas que inicien o cuenten con un micronegocio no agropecuario, y que habiten en la zona de cobertura del Programa. • OE2. Contribuir a la continuidad de las actividades económicas realizadas por los beneficiarios del programa.
1.6 Descripción de los productos y/o	De conformidad con la MIR vigente en el Sistema Integral de Información para la Planeación (Siplan), el programa entrega Apoyos mediante financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedoras y emprendedores.

servicios a entregar.	<p>Sin embargo, en la descripción de sus actividades se identifican “subproductos”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones, talleres y asesorías en temas empresariales, financieros y crediticios • Microcréditos y apoyos mediante financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedoras y emprendedores zacatecanos • Seguimiento administrativo a las micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedoras y emprendedores, beneficiados por el programa. <p>De manera específica, las Reglas de Operación para otorgar apoyos a personas que inician una actividad económica o cuenten con un micronegocio no agropecuario, establecen los tipos de apoyo específicos, de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Económico mediante Financiamiento para nuevos beneficiarios • Apoyo Económico mediante Financiamiento para beneficiarios cumplidos, que hayan recibido un primer apoyo mediante financiamiento, y reembolsen en su totalidad el monto original en el plazo determinado. Estos apoyos podrán ser de hasta por el doble del monto anteriormente solicitado.
1.7 Padrón de Beneficiarios.	<p>Las Reglas de Operación una vez otorgado el beneficio, se procede a su integración en el Padrón de Beneficiarios de la Dependencia, cuya captura en el SIPAB será permanente y estará bajo la responsabilidad de la Dirección de Financiamiento como área ejecutora del Programa dentro de los 30 días posteriores de entregados los apoyos. Asimismo, la Secretaría Técnica, notificará de manera oficial el registro de los beneficiarios(as) en el Sistema Integral del Padrón Único de Beneficiarios(as) del Gobierno del Estado (SIPAB), a la Coordinación Estatal de Planeación, dirigiendo copia al titular del Ejecutivo del Estado y un reporte trimestral a la Unidad de Transparencia, para cumplir con las Obligaciones en esta materia.</p> <p>Página Para consulta de Beneficiarios:</p> <p>https://sipab.zacatecas.gob.mx/#/listado-beneficiarios/A</p> <p>“De la consulta del SIPAB se desprende la existencia de algunos registros de apoyos del programa.</p>

2. Justificación de creación y el diseño del programa

Al respecto de este apartado, la SEZAC entregó documento denominado “Anexo de información Evaluaciones Internas, para la valoración de reactivos y criterios. En un segundo momento y como información complementaria, remitió el “Diagnóstico del Programa”, que fue sometido a la valoración correspondiente.

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
2.1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	0.6	0.6	El problema o necesidad a atender, formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.	0.2	Sí
			Definición de la población que tiene el problema o necesidad.	0.2	No
			Definición del plazo para su revisión y su actualización.	0.2	Sí
2.2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	1	0.75	Causas, efectos y características del problema.	0.25	Sí
			Cuantificación y características de la población que presenta el problema.	0.25	No
			Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	0.25	No
			El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	0.25	No
2.3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0.4	0.4		0.4	Sí
Total	2	1.05	Total	1.05	

Si bien se define el problema como una situación negativa, su redacción es imprecisa y no es consistente ni al interior del diagnóstico, ni con otros apartados del diagnóstico e instrumentos del programa. Inicialmente se define como

“Insuficiente acceso a empresas de nueva o reciente creación, empresas lideradas por mujeres, y empresas no susceptibles de crédito en banca comercial o de desarrollo”. Se identifica ahí la suma de al menos tres poblaciones distintas, que no son consistentes con la población potencial y objetivo.

Ahora bien, en lo que refiere al documento de diagnóstico, la definición es inconsistente con el Objetivo Específico 1 “Proveer financiamiento accesible y en condiciones preferentes a las personas que inicien o cuenten con un micronegocio no agropecuario, y que habiten en la zona de cobertura del Programa”. Tampoco lo es con la Población Potencial y objetivo:

- Población potencial: Personas mayores de 18 años, que inician o cuentan con un micronegocio no agropecuario asentado en el Estado de Zacatecas. 136,324 personas segundo trimestre del 2022 ENOE.
- Población objetivo: Personas mayores de 18 años que inician o cuentan con un micronegocio no agropecuario asentado en el Estado de Zacatecas, y que se ubican por debajo de la línea de bienestar, con ingresos insuficientes, o que presentan limitantes para consolidar sus actividades productivas.

En lo referente a otros instrumentos de planeación, no es consistente con el propósito del problema (MIR) y con las poblaciones potencial y objetivo definidas en la Ficha Técnica del Programa:

- Propósito: Las micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedoras y emprendedores cuentan con financiamiento.
- Población potencial: Micro, pequeñas y medianas empresas en Zacatecas, así como emprendedores y emprendedoras con una idea de negocio desarrollada.
- Población objetivo. Micro, pequeñas y medianas empresas en Zacatecas, así como emprendedores y emprendedoras con una idea de negocio desarrollada, que requieren apoyos mediante financiamiento para consolidar sus proyectos, y sin acceso a productos de financiamiento de la banca comercial.

Por otra parte, la metodología para la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo es imprecisa y señala fuentes de consulta inadecuadas; respecto al criterio de cobertura de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), cabe señalar que estas no son definidas por la COEPLA, sino por la Secretaría de Bienestar de Gobierno Federal. Además, no se precisa la identificación territorial de la población, es decir, su distribución municipal o a nivel de ZAP.

De la revisión del análisis de causas y efectos, se observan imprecisiones o falta de especificidad en las relaciones causales del árbol de problemas, que además no tienen plena relación con el abordaje del problema y su justificación teórico y empírico, lo cual explica al menos parcialmente, las imprecisiones en la delimitación del problema y/o definición de poblaciones.

Para profundizar en una justificación teórica o empírica del programa, se detectan algunos datos aislados sin aparente o con poca correlación (por ejemplo, "según información del Coneval solo el 41.40 cuenta con ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos", cuya relación con el planteamiento del problema y la definición de poblaciones, parece poco sustentada. Además, se presenta información del Coneval, referente a programas de desarrollo social 2018, siendo que a la fecha el inventario de programas y obras sociales 2021 se encuentra disponible para su consulta.

Finalmente, no se señala criterio sobre el plazo para la actualización del diagnóstico.

Principales áreas de oportunidad

Del análisis, se detectan las siguientes observaciones como principales áreas de oportunidad:

- Revisión integral del diagnóstico, fortaleciendo la justificación teórica y empírica con información estadística y datos oficiales actualizados, así como el análisis de otras experiencias de atención al problema, como base del análisis de causas y efectos (árbol de problemas-objetivos), a fin de sustentar con información actualizada y debidamente estructurada el diseño del problema, complementándolo con el análisis a profundidad de los aspectos de complementariedad con otros programas, así como de sus relaciones de costo-beneficio.
- Profundizar en la delimitación del problema y las poblaciones potencial y objetivo desde la integración del diagnóstico, que sirvan como base para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación, con una metodología teórica y matemáticamente sustentada.
- Para robustecer el diagnóstico, se recomienda consultar repositorios de evidencia de evaluaciones de programas y políticas, tales como <https://www.3ieimpact.org/>.
- Para el caso particular de revisión de experiencias de programas de microcréditos, se sugiere consultar investigaciones específicas como "Expanding Microenterprise Credit Access: Using Randomized Supply Decisions to Estimate the Impacts in Manila, disponible en <https://www.povertyactionlab.org/sites/default/files/research-paper/Karlan%2C%20Zinman%2C%202010%2C%20Manila.pdf>, o "Microcredit Impacts: Evidence from a Randomized Microcredit Program Placement Experiment by Compartamos Banco, disponible en https://www.povertyactionlab.org/sites/default/files/research-paper/182_61%20Angelucci%20et%20al%20Mexico%20Jan2015.pdf.

3. Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.

La información para valoración de este apartado se encuentra en el “Diagnóstico Economía Social para el Bienestar-Apoyos Mediante Financiamiento”, así como las MIR y Fichas Técnicas del Programa para cada uno de los ejercicios fiscales.

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
3.1 El Propósito del programa está vinculado con las estrategias y objetivos del PED 2022-2027 y algunos de sus programas derivados, considerando que:	0.4	0.4	Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PED y sus programas derivados.	0.2	Sí
			El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED o sus programas derivados.	0.2	Sí
3.2 ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del PED vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?	0.2	0.2		0.2	Sí
3.3 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?	0.4	0.4		0.4	Sí
Total	1	1	Total	1	

El programa cuenta con los elementos básicos para las respuestas positivas a los reactivos y criterios del apartado de la evaluación. Sin embargo, presenta importantes áreas de oportunidad para su mejora y solidificación.

De la información proporcionada se desprende relación directa con el objetivo de la política 3.7 del PED, “Fortalecer un verdadero ecosistema de emprendimiento en Zacatecas, impulsando el talento y creatividad de nuestros habitantes”, y su alineación con estrategia 3.7.4. “Fortalecer las alternativas de financiamiento a través de la banca de desarrollo”, sin embargo, se identifica potencialidad de alienación con al menos las siguientes estrategias:

- 3.7.1. Implementar programas para el impulso de proyectos de economía inclusiva y social
- 3.7.3. Diseñar programas de estímulo al emprendimiento con vocaciones regionales
- 3.7.6. Generar esquemas de acompañamiento y asesoría en procesos de emprendimiento.
- 3.7.8. Implementar programas de estímulos y financiamiento para proyectos productivos de mujeres, migrantes y jóvenes.

Asimismo, cuenta con elementos de conceptualización que pueden alinearse a otras políticas públicas del principio rector 3 del PED o incluso del principio rector 2, por lo que, al argumento de atención a grupos vulnerables se refiere.

No obstante, no se identifica relación y/o alineación con programas derivados del PED, por lo que resulta pertinente explorar su alineación no solo con el Sectorial de Desarrollo Económico (recientemente publicado), sino con otros programas sectoriales, regionales y/o especiales.

En lo que refiere a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se establece relación con el Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, y la meta 8.3. “Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros”.

Principales áreas de oportunidad

Del análisis realizado se detectan la siguiente área de oportunidad:

- Complementar y robustecer la vinculación del programa con otras estrategias y/o políticas públicas del PED, así como con sus programas derivados, no solo el Programa Sectorial de Desarrollo Económico, sino otros sectoriales, además de los Programas de Desarrollo Regional y Territorial y programas especiales que previo análisis se considere pertinente.

4. Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Para la valoración de este apartado se tomó como referencia la información proporcionada a través del “Anexo de Información Evaluaciones Internas en el apartado Antecedentes del Programa/Diagnóstico”, así como la integrada en las Fichas Técnicas del Indicador y las Reglas de Operación del Programa.

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
4.1 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	0.3	0.3	Tienen una misma unidad de medida.	0.075	No
			Están cuantificadas.	0.075	No
			Metodología para su cuantificación y fuentes de información.	0.075	No
			Se define un plazo para su revisión y actualización.	0.075	Sí
4.2 ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?	0.1	0.1		0.1	No
4.3 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	0.2	0.2		0.2	No
4.4 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	0.2	0.1	Incluye la definición de la población objetivo.	0.05	Sí
			Especifica metas de cobertura anual.	0.05	No
			Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	0.05	No
			Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	0.05	No

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
4.5 Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	0.1	0.04	Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	0.02	Sí
			Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	0.02	Sí
			Están sistematizados.	0.02	No
			Están difundidos públicamente.	0.02	No
			Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	0.02	No
4.6 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:	0.1	0.075	Están adaptados a las características de la población objetivo.	0.025	No
			Los procedimientos cuentan con formatos definidos.	0.025	Sí
			Están disponibles para la población objetivo.	0.025	No
			Están apegados al documento normativo del programa.	0.025	Sí
Total	1	0.215	Total	0.215	

Del análisis de la información se desprenden inconsistencias en la determinación de las poblaciones potencial y objetivo, que si bien en el Anexo de Información Evaluaciones, tienen la misma unidad de medida, (personas mayores de 18 años que inician con un micronegocio no agropecuario) no son consistentes con la población identificada en el análisis del problema (empresas de nueva o reciente creación, empresas lideradas por mujeres, y empresas no susceptibles de crédito en banca comercial o de desarrollo) y en la Ficha Técnica del Programa (Micro, pequeñas y medianas empresas en Zacatecas, así como emprendedores y emprendedoras con una idea de negocio desarrollada), así como con la que se identifica en el objetivo de propósito MIR (Las micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedoras y emprendedores cuentan con financiamiento).

Del análisis de la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, se detectó inconsistencia con la información de la ENOE consultada a través del Sistema

Estatad de Información; además, no se describe o explica la metodología para su cuantificación o delimitación.

Se señala que la revisión o actualización de las poblaciones se realizará de manera anual, sin embargo, no se especifica el corte de información que habrá de tenerse si se toma como base la ENOE que se emite de manera trimestral.

Ahora bien, por lo que respecta a criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad establecidos y formatos de trámite, estos se encuentran establecidos en las Reglas de Operación, disponibles en el sitio web de la Coepla https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/SUPL-9_AL_16_AA.pdf, sin encontrarse disponibles para su consulta en el sitio de la Secretaría de Economía.

No obstante, del análisis de la información proporcionada y la consultada de manera adicional, no se encontró evidencia de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos.

Dentro de las Reglas de Operación, el Formato unificado para apoyos mediante financiamiento (Anexo 2), no cuenta con elementos para identificar una característica fundamental de la población objetivo: su asociación con alguna Zona de Atención Prioritaria. Esto dificulta de manera fundamental, el proceso para garantizar la vinculación de la población beneficiaria con la definida como población objetivo, es decir, el cumplimiento pleno de los criterios de elegibilidad. Bajo este criterio, los procedimientos de selección no son del todo congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Principales áreas de oportunidad

Del análisis realizado, se detectan como principales áreas de oportunidad las siguientes:

- Revisar y corregir la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, para garantizar consistencia entre diagnóstico, diseño e instrumento normativo del programa, tomando como base fuentes de información actualizada y especificando los periodos precisos y momentos para el corte de información para su actualización o revisión.
- Revisar, adecuar o diseñar formatos y procedimientos para que sean congruentes con los componentes de la MIR y los criterios de elegibilidad establecidos en el instrumento normativo.
- Publicar en el sitio web de la secretaría, las Reglas de Operación, convocatorias y formatos correspondientes, para garantizar su difusión y libre acceso.

5. Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

La información para valoración de este apartado se encuentra en las Reglas de Operación para otorgar apoyos mediante financiamientos. Como complemento, se consultó información disponible a través del Sistema Integral del Padrón Único de Beneficiarios (Sipab).

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
5.1 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:	0.5	0.375	Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.	0.125	No
			Incluya el tipo de apoyo otorgado.	0.125	Sí
			Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.	0.125	No
			Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	0.125	No
5.2 Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:	0.3	0.24	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	0.06	No
			Están sistematizados.	0.06	No
			Están difundidos públicamente.	0.06	Sí
			Están apegados al documento normativo del programa.	0.06	No
			Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	0.06	No
5.3 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explicar el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	0.2	0		0.2	Sí
Total	1	0.385	Total	0.385	

Solo se identificó información del padrón de beneficiarios a través del Sipab y en lo que concierne al ejercicio fiscal 2022; no obstante, solo se identifica la referente al nombre, dependencia, características del apoyo y fecha, sin poder consultar el programa a que corresponde, ni las características específicas de los beneficiarios, así como su asociación a una clave única de identificación para todos los apoyos que en su caso reciban.

Esto supone complejidades para el ciudadano al momento de consultar la información, dado que al no asociarse al programa correspondiente ni a una clave única de identificación, la información del padrón no cumple con elementos básicos de transparencia en el ejercicio del recurso público.

No se contó con información para valorar si cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización. Y sí están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, y sí están sistematizados. Por el mismo motivo no se pudo valorar si están apegados al documento normativo del programa.

Valga reiterar que aún y cuando el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, no se establece periodicidad para la recolección de información. Asimismo, que los formatos para la recolección de información no son totalmente congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo, toda vez que no es posible identificar la ZAP a la que en su caso pertenece al solicitante, siendo este un elemento clave de la delimitación de la población objetivo.

Respecto a la difusión de los procedimientos para el otorgamiento de bienes y servicios, estos están publicados en el sitio web de la COEPLA https://coepla.zacatecas.gob.mx/wpcontent/uploads/2023/03/SUPL9_AL_16_AA.pdf, así como en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado; sin embargo, no se disponen en el sitio web de la Secretaría de Economía, en quien recae la obligación principal de difusión como instancia ejecutora.

Principales áreas de oportunidad

Del análisis realizado se detectan como principales, las siguientes áreas de oportunidad:

- Revisión y reestructuración en su caso, de los procedimientos para la integración, depuración y actualización de beneficiarios y mecanismos de atención en el instrumento normativo, que sean totalmente consistentes con la población objetivo y los criterios de elegibilidad, y que se publique periódicamente.
- Promover el rediseño del mecanismo y en su caso, periodicidad de integración de la información para el padrón de beneficiarios, que se adapte con los criterios para la identificación de la población que recibe el beneficio, identificados a partir de una clave única, para garantizar el derecho

fundamental de transparencia y acceso a la información por parte da la ciudadanía en general.

6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para la valoración de este apartado, se tomaron como referencia, las Matrices de Indicadores para Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, así como el diagnóstico del programa para valorar su sustento teórico y empírico.

a. Ficha de Revisión de calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados

I) Planeación nacional, Estatal y/o Sectoriales					
Segmentos / Ponderación			Criterios / Ponderación		Sí/No
6.1 El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado.	1	0.5	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	0.5	Sí
			b) ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	0.5	Sí
II) Lógica vertical					
6.2.1 Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	1	1	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	0.17	Sí
			b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	0.17	No
			c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	0.17	No
			d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?	0.17	Sí
			e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?	0.16	No
			f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	0.16	Sí
6.2.2 Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	1	1	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	0.25	Sí
			b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	0.25	Sí
			c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	0.25	No
			d) ¿La redacción de los objetivos de componentes	0.25	Sí

			cumplen con la redacción sugerida en la MML?		
6.2.3 El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	1	0.6	a) ¿El objetivo de propósito es único?	0.2	Sí
			b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	0.2	Sí
			c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?	0.2	No
			d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	0.2	Sí
			e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	0.2	Sí
6.2.4 Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.	1	0.34	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí
			c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	0.33	No
6.2.5 Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical).	1	0.34	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí
			c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	0.33	No
6.2.6 Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical).	1	1	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	0.34	Sí
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí
			c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	0.33	Sí
6.2.7 Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical).	1	1	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí

			c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	0.33	Sí
iii) Lógica horizontal					
6.2.8 Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	1	1	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí
6.2.9 Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	1	1	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No
6.2.10 Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	1	1	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí
6.2.11 Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	1	1	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No
6.2.12 Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	Sí
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	No
6.2.13 Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	1	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	Sí

6.2.14 Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0.5	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	Sí
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	Sí
6.2.15 Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0.5	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	Sí
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	Sí
Total	16	11.4		11.39	32

Nota. Consultar anexo 1 para detalle de observaciones

De la valoración de reactivos, la calidad de la MIR se identifica en el nivel de Adecuado.

Clasificación		Ponderación
0-4 reactivos	Oportunidad de mejora	0.5
5-9 reactivos	Moderado	1
10-14 reactivos	Adecuado	1.5
15-16 reactivos	Destacado	2
Reactivos obtenidos		10.39
Valoración		1.5

Si bien, la valoración de la MIR en términos cuantitativos es razonablemente positiva ya que cuenta con la mayoría de las características requeridas, esta debe tomarse con reserva, ya que desde el aspecto cualitativo se identifican diversas áreas de oportunidad, que pueden derivar en cambios de fondo; estas se desprenden principalmente de su vinculación y valoración conjunta con el Diagnóstico del Programa y sus Reglas de Operación.

De la valoración de la MIR se desprende que:

- No cuenta con alineación con ninguno de los programas derivados del PED, ni en el formato de MIR, ni en los demás instrumentos revisados.
- Los objetivos de actividad son únicos, sin embargo, estas no se identifican como procesos para lograr el componente, sino como una forma de subcomponentes (productos o servicios a entregar), lo cual pone en perspectiva su integración como componentes específicos y estructurar las actividades (procesos) necesarios para su generación, o en su caso, modificar

su redacción para garantizar una secuencia lógica de procesos para la generación del producto establecido en el Componente.

- La MIR tiene un solo componentes, por lo que en esencia se considera insuficiente para alcanzar el objetivo de propósito, sin embargo, la valoración de las actividades como subproductos, otorga más lógica y coherencia en su relación causal con el objetivo de propósito, lo que refuerza la pertinencia de establecerlos como componentes.
- La población objetivo que se identifica en el nivel de propósito es amplia y genérica, además de inconsistente con la establecida en la Ficha Técnica del Programa, en el Diagnóstico y en las Reglas de Operación. En este contexto no se identifica una relación causal lógica entre el componente y el logro del propósito, identificado como cambio en la condición de la población objetivo.
- Del mismo modo, se estima que para que el programa pueda impactar de manera sustancial en el objetivo de fin, se requerirán grandes montos de inversión, superiores a los asignados presupuestalmente. Además, el objetivo de Fin y su forma de medición a partir del PIB, se ven influenciados por una serie de factores que vayan sustancialmente más allá de la buena operación del programa, por lo que se sugiere replantearlo.
- En referencia a los supuestos, si bien todos los niveles de la MIR cuentan con uno asociado, se duplican en diferentes niveles si necesariamente tener una relación con el objetivo que corresponde. Se identifican duplicados en los niveles de Propósito, Componente y la Actividad CIA2.

En referencia a la valoración general de los indicadores:

- Dado el diseño de la MIR, se considera que los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido; sin embargo, el objetivo de propósito se advierte demasiado "ambicioso" para el alcance del programa.
- En el caso del indicador de propósito, no se orienta a medir un cambio en la población objetivo. Habría que responder a la pregunta ¿qué se logra en las empresas y emprendedores con el financiamiento?
- Algunos de los indicadores no se expresan como indicador; por ejemplo, la "sumatoria de capacitaciones otorgadas" no refleja un resultado en sí, sino un dato aislado que no establece comparación de variables.
- Algunos medios de verificación no permiten el acceso a la información del indicador. Por ejemplo, en el caso del indicador de Fin, el medio de verificación remite al PIB y no al PIBE (Estatal).
- En el caso de los registros administrativos es necesario especificar el nombre concreto del registro (informe, reporte, u otro) al que se refiere, así como la unidad administrativa en la que se puede encontrar, priorizando en todo momento los medios de verificación de acceso público.

b. Ficha de Revisión de Indicadores

Para efectos de la revisión de indicadores, se encuentra la valoración específica de cada uno de ellos, así como el listado con su denominación en el anexo 2. Se tomó como referencia el contenido de la MIR del programa. Los criterios de valoración fueron los siguientes:

Dimensión / Ponderación		Criterios / Ponderación	
I) Claridad			
6.2.16 ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	1	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	0.5
		b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	0.5
6.2.17 ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	1	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	1
6.2.18 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	1	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	1
II) Relevancia			
6.2.19 ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	1	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	1
6.2.20 ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	1	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	1
III) Monitoreable			
6.2.21 ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	1	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	1
6.2.22 ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	1	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5
		b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5
IV) Adecuado			
6.2.23 ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	1	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	1

6.2.24 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	1	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	1
Total	9		9

De la valoración individual, conforme a la metodología, se obtuvieron los siguientes resultados, arrojando una valoración promedio de 0. puntos de un punto posible.

Valoración promedio	
Puntos máximos posibles por indicador	9
Número de indicadores	6
Total de puntos posibles	54
Puntos totales obtenidos	43.50
Valoración promedio	0.806

De la valoración conjunta de este componente, se obtiene una puntuación de 2.80 de 3 puntos posibles.

Como se mencionó con antelación, se recomienda discreción y reservas en cuanto a la valoración favorable de este apartado, considerando los hallazgos arriba listados.

Principales áreas de oportunidad

Del análisis realizado se detectan como principales, las siguientes áreas de oportunidad:

- Revisión integral y adecuación de la MIR para garantizar consistencia con el diagnóstico y análisis del problema, así como con las Reglas de Operación.
- Debe ponerse especial atención en la relación causal entre componentes, propósito y fin, de tal forma que el MIR sirva efectivamente como un instrumento de medición de los resultados del programa.
- Revisión y valoración a detalle de los indicadores y medios de verificación, una vez que, en su caso, se replantee la estructura del programa en la MIR.

7. Presupuesto y rendición de cuentas

Para la valoración de este apartado se tomó como base la información contenida en el “Anexo de Información Evaluaciones Internas” En el apartado “6. Recursos presupuestarios requeridos”, remitido por la Secretaría de Economía. Debido a la limitación de la información, se accedió a información complementaria proporcionada por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

a. Presupuesto del periodo 2021-2023 por capítulo de gasto

Capítulo del gasto	2021			2022			2023		
	Aprobado	Modificado	Ejercido	Aprobado	Modificado	Ejercido	Aprobado	Modificado	Ejercido
1000	87,032,730.00	89,744,423.19	89,402,018.02	87,864,973.00	100,570,013.57	98,996,075.13	90,743,540.00	100,109,196.09	67,694,633.99
2000	9,908,760.00	1,633,350.75	1,633,350.75	6,768,454.00	4,654,987.33	4,149,102.36	3,654,911.00	4,287,192.33	2,907,742.16
3000	27,887,768.00	10,197,661.96	10,197,661.96	21,554,072.00	23,817,705.77	23,459,536.47	11,490,267.00	30,210,982.33	12,691,041.30
4000	11,588,025.00	2,238,272.14	2,224,813.67	34,500,000.00	40,140,522.88	40,040,317.92	39,000,000.00	21,388,358.31	400,016.00
5000				0.00	2,085,979.37	2,085,979.37			
6000				0.00	60,472.37	60,472.37			
Total	136,417,283.00	103,813,708.04	103,457,844.40	150,687,499.00	171,329,681.29	168,791,483.62	144,888,718.00	155,995,729.06	83,693,433.45

Durante los ejercicios presupuestales analizados, se presentaron una serie de movimientos contables que “afectaron” el comportamiento presupuestal. Se detectó la recurrencia de transferencias entre capítulos del gasto, así como ampliaciones y reducciones presupuestales. Estos movimientos dieron como resultado una diferencia considerable entre los momentos contables aprobados y ejercidos.

Para el ejercicio presupuestal 2021, se detecta una diferencia de poco más de 30 millones de pesos entre lo aprobado y lo ejercido, representado una disminución al presupuesto del 24.16%, con los capítulos 3000 y 4000 los más afectados, que valga decirlo, son los que dan sustancia a la entrega de bienes y servicios a la población.

En particular para el ejercicio 2022 hubo un incremento porcentual del 12% en el presupuesto ejecutado, lo cual significó que se ejercieron más de 18 millones de pesos de lo aprobado. Dicho incremento fue realizado en cada uno de los capítulos, a excepción del capítulo 2000, en el que se ejecutaron 2 millones de pesos menos, respecto al recurso programado.

El comportamiento del programa en los distintos ejercicios presupuestales indica que, para evitar las diferencias entre el recurso programado y lo que finalmente se ejerce, es necesario tomar en cuenta el flujo del recurso en sus diferentes capítulos del gasto.

b. Elementos cualitativos del ejercicio presupuestal

Del comparativo entre capítulos del gasto, se destaca para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, que el presupuesto ejercicio en el capítulo 3000 y 4000 (asumiendo que el capítulo 3000 se haya utilizado para la contratación de servicios que se otorgan a los beneficiarios, sin considerar gastos de operación del programa) representa apenas el 13.6% y el 61.6% del presupuesto, asignado a los capítulos 1000 y 2000, lo cual sugiere una desproporción desfavorable entre el beneficio que en su caso se otorga a la población beneficiaria y el gasto de operación del programa.

Para el caso del ejercicio fiscal 2023 se toma como base el presupuesto modificado, por ser un ejercicio inconcluso. A partir de ello se determina una proporción del 49.4% entre los capítulos arriba señalados, por lo cual se identifica que prevalece la relación costo-beneficio desfavorable.

Esta misma relación, puede limitar la cobertura de atención para ZAP en los 58 municipios del estado. No se identifican estrategias de ajuste a la cobertura, para garantizar la eficiencia del destino del recurso, derivado de las modificaciones presupuestales.

Los hallazgos principales se resumen de la siguiente manera:

- Las transferencias entre capítulos del gasto se deben a requerimientos del programa. Para evitar diferencias entre el presupuesto aprobado y el ejecutado, es necesario tomar en cuenta estos requerimientos desde las fases de planeación.
- En esta misma fase, es importante generar un análisis de costo-beneficio del programa, ya que la relación entre el gasto de operación y los eventuales beneficios otorgados por este, de acuerdo con el análisis realizado, es poco favorable.

Clasificación	Ponderación
Oportunidad de mejora	0.125
Moderado	0.25
Adecuado	0.375
Destacado	0.5
Valoración	0.125 oportunidad de mejora

En virtud de lo anterior y conforme a la metodología de análisis del apartado correspondiente, se identifica al programa, como Oportunidad de Mejora, lo que permite identificar las siguientes áreas de oportunidad:

- Estructuración de la asignación presupuestal, en función de la naturaleza del programa presupuestario, identificando a partir de la clasificación por objeto

del gasto y la eventual modificación a la MIR, las asignaciones para componentes que deriven en servicios y productos efectivamente entregados a la población objetivo, o en su caso, servicios complementarios, así como el costo beneficio del programa.

- Revisión de la normatividad interna y el flujo de procesos administrativos, para vincular las actividades planeación, programación y presupuestación, que permitan asociar de manera puntual el presupuesto necesario para la ejecución del programa, correctamente clasificado conforme al objeto del gasto.

c. Rendición de cuentas.

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
7.1 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	0.25	0.1875	Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.	0.0625	Sí
			Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.	0.0625	Sí
			Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	0.0625	Sí
			La dependencia o entidad que opera el Programa, propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	0.0625	No

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
7.2 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	0.25	0.1875	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	0.0625	No
			Están sistematizados.	0.0625	No
			Están difundidos públicamente.	0.0625	No
			Están apegados al documento normativo del programa.	0.0625	No
Total	0.5	0.1875		0.1875	

El programa cuenta con mecanismos regulados de transparencia y rendición de cuentas, con las características requerida, sin embargo, solo se identificaron en el sitio web de la COEPLA https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/SUPL-9_AL_16_AA.pdf y el correspondiente del Periódico Oficial, no así en el sitio web de la Secretaría de Economía, en quien recae la obligación principal como instancia ejecutora.

Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos. Se encuentra disponible a través del Sistema de Información para la Planeación (SIPLAN), sin embargo, no se encuentra información en el sitio web de la Secretaría de Economía.

Se desprende que, respecto a los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de información y transparencia, se norman de acuerdo con las leyes de la materia, en tanto en las ROP no se establecen disposiciones y mecanismo específicos más allá contacto de la Unidad de Transparencia de la Dependencia.

En lo que refiere a los mecanismos de participación ciudadana, solo se identifica la disposición normativa en las ROP, en lo aplicable a los comités de participación social. Sin embargo, no se contó con evidencia de su ejecución de los mecanismos de participación.

Finalmente cabe señalar que si bien, normativamente los procedimientos para la ejecución de acciones (entrega de bienes y servicios) están estandarizados, no se tuvo información documentada sobre la ejecución en sí, por lo cual no es posible si están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, y se apegan al documento normativo del programa.

Principales áreas de oportunidad

Del análisis realizado se detectan como principales, las siguientes áreas de oportunidad:

- Estructuración de la asignación presupuestal, en función de la naturaleza del programa presupuestario, identificando a partir de la clasificación por objeto del gasto y la eventual modificación a la MIR, las asignaciones para componentes que deriven en servicios y productos efectivamente entregados a la población objetivo, o en su caso, servicios complementarios, así como el **costo beneficio del programa**.
- Revisión de la normatividad interna y el flujo de procesos administrativos, para vincular las actividades planeación, programación y presupuestación, que permitan asociar de manera puntual el presupuesto necesario para la ejecución del programa, correctamente clasificado conforme al objeto del gasto.
- Se sugiere publicar en el sitio web de la Secretaría, las reglas de operación, reportes de procedimiento de selección, así como los reportes de avance de indicadores.
- Analizar la factibilidad y en su caso incorporar otros mecanismos de participación ciudadana.

8. Complementariedades y coincidencias con otros programas.

Reactivo	Valoración	Ponderación	Sí/No
8.1 ¿Con qué otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	1	1	Sí

Se señala de manera general la complementariedad con otros programas de la dependencia, del gobierno estatal y el federal, sin embargo, no especifica la forma en que se vinculan y los elementos que permitan verificar su complementariedad.

Esto debe fortalecerse desde la etapa diagnóstica, como elemento para mejorar el diseño del programa.

Principales áreas de oportunidad

Del análisis realizado se detecta la siguiente área de oportunidad:

- A fin de que la exploración de complementariedades y coincidencias sea de verdadera utilidad, se sugiere profundizar en el análisis de estas, a partir de la identificación clara del propósito, población objetivo y cobertura de cada uno de los programas, la identificación clara de la forma en que se complementan y los posibles riesgos que deriven en su caso, de las similitudes o coincidencias (vinculación o diferenciación entre propósito o poblaciones objetivo).

9. FODA

Componente	Referencia (Reactivo)	Observación
Fortalezas		
Justificación de creación y el diseño del programa	2.1, 2.2 y 2.3	El programa cuenta con un documento diagnóstico con los elementos básicos que, si bien son susceptibles de importantes mejoras, permite identificar idas básicas de la concepción del programa y por lo tanto puntualizar sus aspectos mejorables.
Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.	3.1, 3.2, 3.3	El programa se alinea de manera general pero adecuada, al Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Matriz de Indicadores para Resultados	6.1 y 6.2	La MIR se encuentra bien valorada en cuanto a sus elementos básicos, lo cual sugiere capacidad para su integración y diseño, que bien puede ser robustecida con el fortalecimiento al diagnóstico.
Oportunidades		
Complementariedades y coincidencias con otros programas	8.1	Cuenta con un análisis básico de complementariedades y coincidencias con otros programas.
Debilidades		
Justificación de creación y el diseño del programa	2.1, 2.2 y 2.3	El diagnóstico en su integración es poco consistente. Existen inconsistencias en el soporte teórico y empírico del problema, su análisis de causas y efectos, la exploración de experiencias de atención a problemas y la determinación de poblaciones, además de limitación en el análisis de complementariedades y coincidencias.
Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.	3.1 y 3.2	El programa puede vincularse de manera integral con otras estrategias y políticas públicas del PED.
Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4.1	Es necesario precisar la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones y garantizar su consistencia con la MIR y las ROP.
	4.2, 4.5 y 4.6	No se cuenta con evidencia de la sistematización de información y mecanismos que permita conocer la demanda total de apoyos y selección de beneficiarios.
	4.4	No se identifica una estrategia de cobertura documentada para atención de la población objetivo.
Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	5.1 y 5.2	Se identifican debilidades en la información disponible para consulta del padrón de beneficiarios, que no permiten identificar su asociación con cada programa en específico ni identificar todos los beneficios recibidos por persona.
Matriz de Indicadores para Resultados	6.1	Se identifica disociación entre los niveles de objetivos, con relaciones causales débilmente sustentadas. Se identifica
	6.2	Algunos de los indicadores tienen poca orientación a para medir resultados y no cuentan con los adecuados mecanismos de verificación.
Presupuesto y rendición de cuentas	7.a y 7.b	Se identifica una relación costo-beneficio poco favorable al momento de comprar a proporciones de

Componente	Referencia (Reactivo)	Observación
		recursos de gastos de operación (capítulos 1000 y 2000) y la inversión (capítulos 3000 y 4000).
	7.1	Hay poca difusión de las ROP, convocatorias y resultados del programa y limitada estructuración de mecanismos de participación ciudadana.
Amenazas		
Justificación de creación y el diseño del programa	2.1, 2.2 y 2.3	El profundo análisis de experiencias de atención puede genera evidencia del poco impacto del programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas	8.1	Profundizar en el análisis de complementariedades o similitudes puede conllevar la transformación de fondo del programa.

10. Conclusiones

De la valoración cuantitativa se desprende una valoración de **puntos** de un total de 10 puntos posibles, bajo los siguientes criterios:

Componente	Valoración	Justificación
Justificación de creación y el diseño del programa.	1.05	Si bien el programa cuenta con un diagnóstico integrado conforme a las disposiciones del Coneval y la SHCP, es recomendable su revisión integral, fortaleciendo la justificación teórica y empírica con información estadística y datos oficiales actualizados, así como el análisis de otras experiencias de atención al problema, como base del análisis de causas y efectos (árbol de problemas-objetivos), a fin de sustentar con información actualizada y debidamente estructurada el diseño del problema, complementándolo con el análisis a profundidad de los aspectos de complementariedad con otros programas, así como de sus relaciones de costo-beneficio. Profundizar en la delimitación del problema y las poblaciones potencial y objetivo servirán como base para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación, estableciendo una metodología teórica y matemáticamente sustentada. Se sugiere con énfasis experiencias documentadas de evaluaciones a programas e intervenciones públicas de microcréditos.
Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.	1	Aunque el programa se vincula al PED, es necesario complementar y robustecer su vinculación con otras estrategias y/o políticas públicas, así como con sus programas derivados.
Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	0.215	Se identifican inconsistencias en la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo y la estructuración de mecanismos de elegibilidad (y sus formatos, lo que hace necesario su revisión y replanteamiento para garantizar consistencia entre diagnóstico, diseño e instrumento normativo del programa, tomando como base fuentes de información actualizada y especificando los periodos precisos y momentos para el corte de información para su actualización o revisión.
Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	0.385	El acceso a información del padrón de beneficiarios es limitado, por lo cual se recomienda revisión y reestructuración en su caso, de los procedimientos para la integración, depuración y actualización de beneficiarios y mecanismos de atención en el instrumento normativo, a fin de que sean totalmente consistentes con la población objetivo y los criterios de elegibilidad, y que se publique periódicamente, a fin de garantizar el acceso pleno a la ciudadanía como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	2.30	Aunque la MIR cuenta con la gran mayoría de los elementos considerados, se reitera observar la valoración con reserva. Se recomienda revisión integral y adecuación de la MIR para garantizar consistencia con el diagnóstico y análisis del problema, así como con las Reglas de Operación. Poner especial atención en la relación causal entre componentes, propósito y fin, de tal forma que el MIR sirva efectivamente

Componente	Valoración	Justificación
		como un instrumento de medición de los resultados del programa, posteriormente la revisión a detalle de los indicadores y medios de verificación.
Presupuesto y rendición de cuentas.	0.312	<p>El tratamiento presupuestal representa una gran área de oportunidad, principalmente por lo que al aspecto de costo beneficio resultado de compara el gasto de operación con el presupuesto entregado como beneficios del programa, corresponde.</p> <p>Es recomendable revisar la normatividad interna y el flujo de procesos administrativos, para vincular las actividades planeación, programación y presupuestación, que permitan asociar de manera puntual el presupuesto necesario para la ejecución del programa, correctamente clasificado conforme al objeto del gasto.</p> <p>Se sugiere, además, fortalecer la difusión de reglas de operación y reportes de seguimiento, así como analizar la factibilidad y en su caso incorporar otros mecanismos de participación ciudadana.</p>
Complementariedades y coincidencias con otros programas.	1	El análisis de complementariedades y coincidencias es limitado. Es profundizar en el análisis de estas, a partir de la identificación clara del propósito, población objetivo y cobertura de cada uno de los programas, la identificación clara de la forma en que se complementan y los posibles riesgos que deriven en su caso, de las similitudes o coincidencias.
Total	6.27	

11. Datos de la instancia evaluadora

Dependencia	Coordinación Estatal de Planeación
Titular	Ruth Angélica Contreras Rodríguez
Instancia coordinadora de la evaluación	Dirección de Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo
Coordinación de la Evaluación	Eduardo Ernesto Hernández Castañeda
Participantes en la evaluación	Jennifer Jara López, colaboradora de la Secretaría de Finanzas Elisa Castillo Hernández María Fátima Ibarra Mares Óscar Raúl Galaviz Sánchez

**M. en I. Ruth Angélica Contreras
Rodríguez**

Coordinadora Estatal de Planeación

**Eduardo Ernesto Hernández
Castañeda**

Coordinador de la Evaluación

12. Anexos

Anexo 1. Ficha de revisión MIR

I) Planeación nacional, Estatal y/o Sectoriales						
Segmentos / Ponderación		Criterios / Ponderación		Sí/No	Comentarios o recomendaciones	
6.1 El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado.	1	1	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	0.5	Sí	Tiene conceptos comunes con objetivos del PED. No se incluye alineación con ninguno de los programas derivados del PED.
			b) ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	0.5	Sí	Aporta al cumplimiento de metas y objetivos del PED. No se incluye alineación con ninguno de los programas derivados del PED.
II) Lógica vertical						
6.2.1 Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	1	0.5	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	0.17	Sí	Sin embargo estas no se identifican como procesos para lograr el compoente, sino como una forma de subcomponentes (productos o servicios a entregar). Se recomienda integrarlas como componentes específicos y estructurar las actividades (procesos) necesarios para su generación, o en su caso, modificar su redacción para garantizar una secuencia lógica de las activiades para la generación del producto establecido en el Componente.
			b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	0.17	No	
			c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	0.17	No	
			d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?	0.17	Sí	
			e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?	0.16	No	
			f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	0.16	Sí	

I) Planeación nacional, Estatal y/o Sectoriales						
Segmentos / Ponderación		Criterios / Ponderación		Sí/No	Comentarios o recomendaciones	
6.2.2 Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	1	0.75	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	0.25	Sí	
			b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	0.25	Sí	Solo analizándolos como subproductos.
			c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	0.25	No	No se identifica información necesaria para garantizar que los apoyos permitan garantizar que las micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedoras y emprendedores (todos) puedan acceder a financiamiento.
			d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?	0.25	Sí	
6.2.3 El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	1	0.8	a) ¿El objetivo de propósito es único?	0.2	Sí	
			b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	0.2	Sí	
			c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?	0.2	No	Es general y amplia, lo cual dificulta la medición de resultados. Además no es consistente con la estabilidad en el diagnóstico del programa.
			d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	0.2	Sí	
			e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	0.2	Sí	

I) Planeación nacional, Estatal y/o Sectoriales						
Segmentos / Ponderación		Criterios / Ponderación			Sí/No	Comentarios o recomendaciones
6.2.4 Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.	1	0.67	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí	
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí	
			c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	0.33	No	Se estima que para que el programa pueda impactar de manera sustancial en el fin, se requerirían grandes montos de inversión, superiores a los asignados presupuestalmente durante 2023.
6.2.5 Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical).	1	0.67	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí	Sin embargo se duplica con el del Componente.
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí	
			c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	0.33	No	Por el objetivo de fin se antoja demasiado ambicioso para ser impactado de manera considerable por el programa.
6.2.6 Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical).	1	1	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	0.34	Sí	Sin embargo se duplica con el de Propósito y la Actividad CIA2.
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí	
			c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los	0.33	Sí	
6.2.7 Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical).	1	1	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí	Sin embargo tienen la misma naturaleza y el de la Actividad C1 A2 se duplica con el de Propósito y Componente.
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí	
			c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	0.33	Sí	

Segmentos / Ponderación		Criterios / Ponderación			Sí/No	Comentarios o recomendaciones
iii) Lógica horizontal						
6.2.8 Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	1	1	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí	
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí	Sin embargo el objetivo se advierte demasiado "ambicioso" para el alcance del programa.
6.2.9 Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	1	0	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No	El indicador señalado no permite medir un cambio en la población objetivo. ¿qué se logra en las empresas y emprendedores con el financiamiento?
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No	
6.2.10 Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	1	1	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí	
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí	
6.2.11 Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	1	0	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No	Algunos no se expresan como indicador. La sumatoria de capacitaciones otorgadas no refleja un resultado en sí.
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No	Porque no todos se establecen como una comparación de variables.

Segmentos / Ponderación			Criterios / Ponderación		Sí/No	Comentarios o recomendaciones
iii) Lógica horizontal						
6.2.12 Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0.5	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	Sí	
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	No	El medio de verificación remite al PIB y no al PIBE (Estatal)
6.2.13 Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0.5	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No	El medio de verificación de acuerdo con el indicador puede actualizarse de manera trimestral.
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	Sí	Es necesario especificar el registro administrativo específico al que refiere.
6.2.14 Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa	1	1	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	Sí	
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	Sí	
6.2.15 Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el	1	1	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	Sí	
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos	0.5	Sí	
Total	4	3		3	6	

Anexo 2. Ficha de revisión de Indicadores

Dimensión / Ponderación	Criterios / Ponderación	Indicadores - Sí/No										
		Fin	Propósito	C1	C1A1	C1A2	C1A3					
I) Claridad												
6.2.16 ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	1	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	0.5	Sí	Sí	SÍ	Sí	Sí	Sí	Sí		
		b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	0.5	Sí	Sí	SÍ	Sí	Sí	Sí			
6.2.17 ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	1	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	1	Sí	No	SÍ	No	Sí	Sí			
6.2.18 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	1	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	1	Sí	Sí	SÍ	No	Sí	No			
II) Relevancia												
6.2.19 ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	1	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	1	Sí	No	SÍ	No	Sí	Sí			
6.2.20 ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	1	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	1	Sí	Sí	SÍ	Sí	Sí	Sí			

Dimensión / Ponderación	Criterios / Ponderación	Indicadores - Sí/No							
		Fin	Propósito	C1	C1A1	C1A2	C1A3		
III) Monitoreable									
6.2.21 ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	1	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6.2.22 ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	1	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
		b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí
IV) Adecuado									
6.2.23 ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	1	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6.2.24 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	1	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	1	Sí	No	Sí	No	No	Sí



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

COORDINACIÓN ESTATAL DE
PLANEACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS